

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-120/2008.

Encausado: Citrícola San José, S.A.

Acto que se notifica: Rmdo. Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámites de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesada: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.
Dirección: Políg. Industrial Los Pinos, nave 65, 21130, Mazagón (Moguer- Huelva).

Expediente: R. 01/09 (RS. 0046.HU/07).

Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesada: Estructuras y Ferrallas Mazagón, S.L.L.
Dirección: Políg. Industrial Los Pinos, nave 65, 21130, Mazagón (Moguer- Huelva).

Expediente: R. 02/09 (RS. 0042.HU/07).

Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado, en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Iniciativas Onubenses, S.L.L.

Dirección: Plaza Berrocal, núm. 5, 21005, Huelva.

Expediente: RS.0011.HU/04.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 14 de mayo de 2009.

Entidad: Panadería Dancauces, S. Coop. And.

Dirección: C/ Las Huertas, núm. 20, 21720, Rociana del Condado (Huelva).

Expediente: RS.0030.HU/04.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 14 de mayo de 2009.

Entidad: Avenida 12 Gestión Inmobiliaria, S.L.L.

Dirección: C/ Los Marismeños, núm. 2, 21006, Huelva.

Expediente: RS.0022.HU/04.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 14 de mayo de 2009.

Entidad: Consultores Tecnológicos Onubenses, S.L.L.

Dirección: C/ Ayamonte, núm. 6, 21410, Isla Cristina (Huelva).

Expediente: RS.0043.HU/03.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 27 de mayo de 2009.

Entidad: Nace Comunicación, S.L.L.

Dirección: C/ Méndez Núñez, núm. 1, 2.º D, 21003, Huelva.

Expediente: RS.0005.HU/04.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 14 de mayo de 2009.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 27 de octubre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.